



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 19 de 2021

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S".

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 14 del Decreto Distrital 662 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 1° del Decreto Distrital 662 de 2018 sobre contenido y campo de aplicación de este Decreto, *"..constituye el reglamento que regula el proceso presupuestal de las entidades descentralizadas vinculadas al nivel central, Empresas Sociales del Estado o Empresas Distritales no financieras, a que se refiere el artículo 2° del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto Distrital 714 de 1996. Dentro de estas empresas se encuentran: Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) societarias y no societarias, Sociedades Públicas, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de EICD, Sociedades Limitadas o por Acciones Públicas del orden Distrital sujetas al régimen de EICD, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital el Distrito o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más y, Empresas Sociales del Estado (ESE) constituidas como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital"*..

Que conforme a lo estipulado en el artículo 14° del Decreto Distrital 662 de 2018: *"El CONFIS Distrital aprobará, mediante Resolución, el Presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, y de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda, Inversión y Disponibilidad Final"*.

Que en cumplimiento del artículo 13° del Decreto Distrital 662 de 2018, la Junta Directiva de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. mediante Acta No. 01 del 10 de noviembre de 2021, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Operadora para la vigencia fiscal 2021.

Que el CONFIS en sesión No 18 del 17 de noviembre de 2021, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. para lo que resta de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con las recomendaciones que para tal fin presentó la Secretaría Distrital de Hacienda.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 19 de 2021

" Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. en \$10.000.000.000 para la vigencia fiscal 2021, conforme al siguiente detalle:

1.	INGRESOS	10.000.000.000
1.0	Disponibilidad Inicial	0
1.1	Ingresos Corrientes	0
1.2	Recursos de Capital	10.000.000.000
2.	GASTOS	397.270.878
2.1	Gastos de Funcionamiento	295.660.878
2.3	Inversión	101.610.000
3.	DISPONIBILIDA FINAL	9.602.729.122

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Registro Distrital y surte efectos fiscales hasta el 31 de diciembre del año 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 18 días del mes de noviembre de 2021.

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaría Técnica de CONFIS
Secretaría Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7297 de Fecha 26 de Noviembre de 2021.

Aprobó: Andrés Fernando Agudelo Aguilar – Subsecretario de Planeación de la Inversión (E) – Secretaría Distrital de Planeación
 Revisó: José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda
 Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación
 Elaboró: Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda
 Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez - Profesional Especializada – Dirección de CONFIS- Secretaría Distrital de Planeación

www.sdp.gov.co